



INTERNATIONAL COMMISSION OF JURISTS

Commission internationale de juristes - Comisión Internacional de Juristas

"dedicated since 1952 to the primacy, coherence and implementation of international law and principles that advance human rights"

COMUNICADO DE PRENSA

P
R
E
S
S
R
E
L
E
A
S
E

14 de noviembre de 2006

INMEDIATO

La Tercera Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas adopta la Convención para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas:

Un momento histórico en la protección y promoción de los derechos humanos

Ayer 13 de noviembre, la tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó, por consenso, la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas. En las próximas semanas, la Asamblea General deberá confirmar esta resolución y adoptar la Convención. "La adopción de esta Convención constituye un paso histórico y de trascendental importancia en la lucha contra la desaparición forzada. Este crimen odioso no puede ser tolerado y debe ser combatido y erradicado" dijo Federico Andreu-Guzmán, Secretario General Adjunto de la Comisión Internacional de Juristas (CIJ). Ahora, los Estados Miembros de las Naciones Unidas reunidos en Asamblea General deben reafirmar su compromiso de lucha contra la desaparición forzada adoptando esta valiosa Convención.

La Convención es el resultado de un inmenso y sostenido esfuerzo desplegado por asociaciones de familiares de desaparecidos, organizaciones no gubernamentales, gobiernos e instancias internacionales a nivel mundial desde 1981, cuando se realizó el primer coloquio lanzando la iniciativa de un tratado de las Naciones Unidas sobre Desaparición Forzada, en el que la CIJ estuvo presente.

"Esta Convención viene a llenar un vacío inmenso e intolerable: la ausencia de un tratado internacional para luchar contra este crimen internacional que constituye una grave y múltiple violación a los derechos humanos. Se trata de una Convención con dientes que permitirá luchar más eficazmente contra este horrendo crimen", dijo Federico Andreu-Guzmán. La Convención tipifica el crimen internacional de desaparición forzada y establece el derecho absoluto a no ser sometido a desaparición forzada, a la vez que despliega un conjunto de obligaciones en materia de prevención tales como: la prohibición de detenciones secretas, la privación de libertad sólo en lugares oficialmente reconocidos y supervisados que cuenten con un registro detallado de los detenidos y los derechos no derogables de *habeas corpus* y de obtener información sobre los detenidos.

The ICJ is an international non-governmental organisation comprising sixty of the world's most eminent jurists and has a worldwide network of national sections and affiliated organisations

33, rue des Bains, P.O. Box 91, 1211 Geneva 8, Switzerland
Tel: +41(0) 22 979 3800 – Fax: +41(0) 22 979 3801 – Website: <http://www.icj.org> - E-mail: info@icj.org

Asimismo, la Convención reafirma el derecho a la verdad y a la reparación de las víctimas y sus familiares, así como el derecho a conformar asociaciones para luchar contra las desapariciones forzadas. También contempla la sustracción de niños cuyos padres han sido víctimas del crimen de desaparición forzada, la falsificación de la identidad de niños y su adopción. La Convención establece un Comité sobre desapariciones forzadas que, además de sus funciones de vigilancia y consideración de comunicaciones individuales e interestatales, cuenta con novedosas funciones: un procedimiento humanitario urgente; la facultad de realizar visitas de investigación en los países; y la posibilidad de llevar ante la Asamblea General de las Naciones Unidas situaciones en las que se practiquen desapariciones forzadas en forma generalizada o sistemática.

”La desaparición forzada es una de las más odiosas violaciones a los derechos humanos y un crimen bajo el derecho internacional. Al desaparecido se le despoja de todos sus derechos, quedando en absoluta indefensión a merced de sus victimarios. Combatir este crimen y proteger a las víctimas y a sus familiares debe ser una prioridad de todos los Estados”, dijo Federico Andreu-Guzmán.

Para mayor información, sírvase contactar a Federico Andreu-Guzmán (+ 41 (0) 22 979 38 00 o andreu@icj.org).